En sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para los alumnos que no quieren matriculares en el programa PAI cuando en su centro o localidad no se ofrece otra posibilidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Esther Korres Bengoetxea, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra:

El programa PAI es la única alternativa posible en distintas localidades y centros de Navarra. En Navarra, el programa PAI es obligatorio en más de 100 centros. Así mismo, en 50 localidades, se trata de la única posibilidad existente para nuevas matrículas. Por ello, esta parlamentaria desea saber:

-¿Qué tiene previsto el Departamento de Educación para aquellos alumnos que no quieren matricularse en el programa PAI, cuando en su centro o localidad no se ofrece otra posibilidad?

Pamplona, 28 de febrero de 2019

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bengoetxea